



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA.

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **N°SA-SI-032-2022** para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTELIGENCIA Y OPERATIVOS DE LA FUERZA PÚBLICA”*.

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso, la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La Gobernación del Departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa **N°SA-SI-032-2022**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es *“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTELIGENCIA Y OPERATIVOS DE LA FUERZA PÚBLICA”*.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE – PRODUCTO
26000000	26110000	26111700	26111707 Baterías, Pilas y Accesorios Plomo Acido
40000000	40100000	40101700	40101701 Aires acondicionados
32000000	32100000	32101500	32101546- Multiplicador de Frecuencia
26000000	26120000	26121500	2612539 Cables para cableado
39000000	39120000	39121600	39121610 – Supresor de Ondas
81000000	81160000	81161700	81161705 Servicio de Telecomunicaciones - Radiobúsquedas
43000000	43220000	43222500	43222504 Equipos de Seguridad de red trasmisor de interferencias de radio



4. Por razón de las características técnicas uniformes de los elementos a adquirir y del objeto contractual, con fundamento en la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista se regirá bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, como se explica seguidamente:

Se tiene que de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2. Sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir para la contratación de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, se rige por la modalidad de Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica. Lo anterior, ya que los bienes que pretende adquirir el Departamento con el presente proceso de selección tienen características técnicas uniformes, puesto que los mismos poseen las mismas especificaciones con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de calidad objetivamente definidos, tal como se evidencia en la ficha técnica del presente proceso.

5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
6. De conformidad con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a Suscribir y a su valor
7. La oferta debe contener los requisitos habilitantes que debe acreditar los interesados en participar en el presente proceso y deben ser cargados a través de la plataforma SECOP II

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en LA PLATAFORMA SECOP II, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

Las propuestas deberán presentarse escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la misma; deberán cargarse en la plataforma SECOP II, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso. El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano en su totalidad.

8. El Departamento del Magdalena ha estimado el valor del presente proceso de contratación en la suma de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.085.000.000,00) IVA INCLUIDO. Y todos los tributos que haya lugar incluidos:**



GRAVAMEN ADICIONAL	PORCENTAJE Y/O VALOR
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1/100 (1%)
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PÚBLICOS	2/100 (2%)
REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2/100 (2%)
PROCULTURA	2/100 (2%)
PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	3/100 (3%)
PRO-DEPORTES	1/100 (1%)

Recursos que están amparados con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
302	25 de marzo de 2022	\$1.085.000.000,00

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	SI
COREA	SI	NO	NO	SI
COSTA RICA	SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	SI
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	SI
CAN	SI	NO	NO	SI



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



10. La convocatoria para el Proceso de Contratación **N°SA-SI-032-2022** no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación es el que se encuentra descrito en la plataforma del Secop II.

13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa **N°SA-SI-032-2022**)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los 15 días del mes de noviembre del 2022.

ORIGINAL FIRMADO
JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Hugo Luis Iguaran
Asesor Jurídico Externo – Oficina de Contratación.